

GUIA BÁSICA DE INFORMACION PARA LOS Y LAS JOVENES MENORES DE 18 AÑOS QUE SALEN DE LOS CAMPAMENTOS DE LAS FARC-EP.

Como joven menor de 18 años soy considerado/a una persona que tiene derechos. Mis derechos están por encima de los derechos de los demás y son de especial protección, por lo que mi voz debe ser escuchada, se me debe consultar y tener en cuenta para cualquier decisión en la construcción de mi proyecto de vida.

De acuerdo con mi condición de haber pertenecido a las FARC-EP, tengo derecho a la reintegración, la reparación integral y la inclusión social.

SALIDA DE LOS CAMPAMENTOS DE LAS FARC-EP

1. ¿CON QUIÉN VOY A SALIR DEL CAMPAMENTO?

La salida del campamento será acompañada por un equipo conformado por una (1) persona de la Defensoría del Pueblo, dos (2) del Comité Internacional de la Cruz Roja (una de estas será un médico/a) y dos (2) representantes de organizaciones sociales. Ellos podrán responder cualquier pregunta o inquietud que tenga.

2. ¿A DÓNDE VOY A IR?

A un lugar transitorio de acogida. Este es un espacio seguro y de confianza, en el cual recibirá la atención básica necesaria como: valoración médica, expedición de documentos de identidad de ser necesario, inscripción en el sistema de salud y demás trámites para la garantía de sus derechos.

En el lugar transitorio de acogida estará el menor tiempo posible, hasta 2 meses y excepcionalmente 3 meses. Su estadía en este lugar será voluntaria.

3. ¿PUEDO VER A MI FAMILIA?

Si lo desea, se facilitarán las condiciones para encontrarse y comunicarse con su familia.

4. ¿QUÉ PASA SI NO QUIERO VER A MI FAMILIA?

No habrá ningún problema, siempre se respetará su voluntad y opinión. Si no quiere ver a su familia no lo hará.

LUGAR TRANSITORIO DE ACOGIDA

1. ¿QUÉ VOY A HACER EN EL LUGAR TRANSITORIO?

Podrá participar, según sus intereses, en las distintas actividades que ofrecen estos lugares, como preparación para el regreso a casa y a su comunidad.

En este lugar un equipo le acompañará para prestarle la atención necesaria, atenderle, orientarle y responder a todas sus inquietudes, así mismo estará con otros y otras jóvenes, quienes también han salido de los campamentos.

2. ¿QUÉ VA A PASAR DESPUÉS DE LA SALIDA DEL LUGAR TRANSITORIO DE ACOGIDA?

Podrá continuar con el Programa Integral Especial que busca garantizar la reintegración, la reparación integral y la inclusión social, para fortalecer su camino o proyecto de vida.

PROGRAMA INTEGRAL ESPECIAL

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA INTEGRAL ESPECIAL?

Es un programa nuevo, creado de manera especial para los y las jóvenes que salen de los campamentos de las FARC-EP, en el marco de las conversaciones de paz.

El programa busca reconocer y garantizar el acceso a sus derechos, teniendo en cuenta siempre su opinión, atendiendo a sus capacidades, necesidades e intereses, con el propósito de fortalecer su proyecto o camino de vida con sus familias y comunidades, como parte de la construcción de la paz. El programa contempla el acceso a salud y educación y la inclusión de sus familias en la oferta de proyectos productivos y vivienda digna.

Éste contará con la participación y trabajo permanente de las familias, las comunidades, organizaciones sociales y las instituciones.

2. ¿CUÁL ES LA DURACION DEL PROGRAMA INTEGRAL ESPECIAL?

No tiene un tiempo determinado, terminará de acuerdo con el proyecto o camino de vida trazado por cada joven, incluso más allá que cumpla los 18 años de edad.

3. ¿QUÉ ES EL CAMINO DIFERENCIAL DE VIDA?

El proyecto o camino diferencial de vida es la forma en que cada joven elige como quiere vivir, busca reconocer y fortalecer sus capacidades, necesidades e intereses, así como las relaciones con la familia y comunidad.

4. ¿CÓMO ES MI PARTICIPACION EN EL PROGRAMA?

Las y los jóvenes que salen de los campamentos de las FARC-EP toman la decisión voluntaria de hacer parte de este programa en sus diferentes modalidades. En el proceso de reintegración, reparación integral e inclusión social siempre se tendrá en cuenta su opinión y decisiones.

5. ¿QUÉ DERECHOS ME GARANTIZA EL PROGRAMA?

El programa busca garantizar de manera integral el conjunto de sus derechos, así como contar con su participación, la de sus familias, comunidades, organizaciones sociales e instituciones, en contextos de seguridad y protección.

6. ¿QUIEN ME VA ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA?

En sus diferentes momentos los y las jóvenes van a disponer de equipos de profesionales, miembros de organizaciones sociales y de las comunidades que apoyarán su proceso para acceder y garantizar sus derechos. Tendrán el acompañamiento de personas jóvenes quienes facilitaran el contacto con las familias, comunidades e instituciones.

7. ¿MI FAMILIA Y MI COMUNIDAD TIENE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA?

Si, se contara con la participación de su familia, comunidad, organizaciones sociales y con el acompañamiento de las instituciones del Estado, para garantizar los cambios necesarios en su proyecto o camino diferencial de vida.

8. ¿VOY A PODER PARTICIPAR EN EL MOVIMIENTO POLÍTICO QUE SE CONFORME DESPUÉS DE LA DEJACIÓN DE ARMAS DE LAS FARC-EP?

La participación ciudadana y política es un derecho de todos y todas. Además es un derecho de niños, niñas y adolescentes, por lo tanto podrás decidir participar cualquier movimiento que sea de su interés.

9. ¿ESTE PROGRAMA ES IGUAL QUE EL DE LOS ADULTOS?

Este es un programa diseñado especialmente para los y las jóvenes que salen de los campamentos de las FARC-EP y se desarrolla en el marco de los acuerdos alcanzados en el proceso de paz.